



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE MENORCA

149

Consell Executiu Concesión de ayudas a los ayuntamientos para la actividad física y la actividad adaptada, año 2012

Se hace público que el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Menorca en sesión ordinaria de 3 de diciembre de 2012, adopto, el siguiente acuerdo:

PRIMER.- Conceder a los beneficiarios que se indican, con las condiciones que constan en el acta de la Comisión evaluadora, las subvenciones que se relacionen a continuación:

Beneficiario: Ayuntamiento de Alaior

CIF: P07002001

Concepto: Programa de actividad física para gente mayor

Cantidad: 903,13 €

Beneficiario: Ayuntamiento de Ciutadella

CIF: P0701500A

Concepto: Programa de actividad física para gente mayor y programa de actividad física adaptada

Cantidad: 3460,90 €

Beneficiario: Ayuntamiento de Es Castell

CIF: P07064001

Concepto: Programa de actividad física para gente mayor

Cantidad: 1079,65 €

Beneficiario: Ayuntamiento de Es Mercadal

CIF: P0703700E

Concepto: Programa de actividad física para gente mayor

Cantidad: 852,85 €

Beneficiario: Ayuntamiento de Es Migjorn Gran

CIF: P0700001A

Concepto: Programa de actividad física para gente mayor

Cantidad: 559,53 €

Beneficiario: Ayuntamiento de Ferreries

CIF: P0702300E

Concepto: Programa de actividad física para gente mayor

Cantidad: 911,77 €

Beneficiario: Ayuntamiento de Maó

CIF: P0703200F

Concepto: Programa de actividad física para gente mayor y programa de actividad física adaptada

Cantidad: 3063,03 €

Beneficiario: Ayuntamiento de Sant Lluís

CIF: P0705200D

Concepto: Programa de actividad física para gente mayor

Cantidad: 859,14 €

TOTAL: 11.690 €

SEGUNDO.- Comunicar este acuerdo a los beneficiarios y publicar el edicto correspondiente en el BOIB.





Maó, 14 de diciembre de 2012

El secretario del Consejo Ejecutivo,
Octavi Pons Castejón

